



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 8 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-005-2015-00429-00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	ETIMAX S.A.S.
Asunto	ORDENA REMITIR RESPUESTA TRANSUNIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1866

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín se le remita respuesta de Transunión puesta en conocimiento mediante auto de 06 de julio al correo electrónico: andrey.perdomo@cobroactivo.com.co

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7804d7e1613545c1910400a40a6b4b0817cf9e471c52caa32d5e5340ccbb3e**

Documento generado en 08/08/2022 11:52:31 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>